

PROGRAMA SALUD ESCOLAR

El control de salud escolar es una actividad dirigida a promover la salud de nuestros niños y niñas en forma integral, mejorando el acceso a actividades promocionales, preventivas y de pesquisa de los problemas de salud más prevalentes en la **población de 5 a 9 años usuaria de FONASA** en base a controles de salud realizados en el establecimiento educacional.

Este control consta del requisito de presentar un consentimiento informado por el apoderado, además de un asentimiento firmado por el menor, que exprese su deseo de participar de la actividad mencionada.

La evaluación consiste en realizar una medición antropométrica (Peso, Estatura, Cintura y Presión arterial), luego de una evaluación de agudeza visual, bucal (Caries, Placa bacteriana, Oclusión, amígdalas, entre otras), traumatológica (Alteraciones en Pies, Marcha, Columna, entre otros), Pediculosis, entre otros. Posterior a esto, se elabora un reporte de salud con los datos recopilados durante el control, el cual se entrega al apoderado y al alumno, para que tengan conocimiento y un acercamiento al estado de salud actual del menor, y de esta forma tomar las decisiones correspondientes de atención médica en caso de ser necesaria, y seguir fomentando un estilo de vida saludable.

Este programa es parte vital de los controles de salud de los niños, quienes se han visto afectados por los últimos acontecimientos, es por esto que se solicita generar mayor aceptación por parte de alumnos y apoderados en beneficio a los más pequeños, con la finalidad de pesquisar los problemas más relevantes que afectan al menor y así derivar de manera oportuna a quienes lo requieran. Es de esperar, poder acompañarlos durante su crecimiento y desarrollo y en caso de ser necesario, poder generar el vínculo con la red asistencial y asegurar su posterior seguimiento.

Cabe recordar que el control será realizado solo para quienes confirmen el consentimiento, y también para aquellos niños que asientan su participación en el control. Además se recalca que el control se realiza en presencia del equipo docente o administrativo del colegio, para generar mayor seguridad hacia los apoderados y los alumnos y **en ningún momento el niño queda solo con el profesional de salud, así como tampoco se vulneran sus derechos de privacidad y autonomía. El menor tiene la facultad de decidir en si desea o no participar de la actividad**

En caso de ser necesario, se sugiere la presencia de un delegado de apoderados que supervise (**además del personal docente**) el control de salud, siempre y cuando el establecimiento lo permita.

El Equipo Salud Escolar les desea un gran año, tanto a representantes del establecimiento como alumnos, padres y apoderados.